

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #37-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciséis del mes de setiembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos, Yendri Tatiana Sandoval Arias.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Patastillo y de San Luis, y de un miembro de la junta de educación de Palmital.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2025.

ARTÍCULO V. Atención a la Lic. Paola Marchena, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Patastillo y de San Luis, y de un miembro de la junta de educación de Palmital.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Patastillo y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Artemido Villegas González	2 0376 0194
Dulía Susana Fernández Calderón	1 1654 0330
Mauren Elena Mora Valladares	2 0671 0420
Marvin González Zamora	2 0461 0488
Teresita Guadamuz Reyes	5 0372 0808

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación un miembro de la junta de educación de la Escuela Palmital y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Angélica Vianeth López Barrantes	1 1535 0284

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela San Luis y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Elena del Socorro Espinoza Rivera	2 0653 0259
Irene Magdalena Arana Hernández	2 0731 0028
Karen Melissa Jarquín Martínez	2 0650 0192
Lisbeth María González Carranza	2 0606 0930
Irma Mejías Alvarado	155811396635

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2025.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Atención a la Lic. Paola Marchena, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta en el siguiente punto tenemos la Licenciada Paola Marchena de la Unión Nacional de Gobiernos locales.

El señor alcalde Municipal, informa me indica que le regale 2 minutos para poderse conectar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega vamos hacer un receso mientras la licenciada se conecta a la sesión. (5:23 p.m.)

Vamos a continuar con la sesión, voy a darle la palabra a la Licenciada Paola Marchena de la Unión Nacional de Gobiernos locales, quien tiene una pequeña presentación, bienvenida Paola ya puedes iniciar.

El señor alcalde Municipal, adelante, Paola.

La Licenciada Paola Marchena de la Unión Nacional de Gobiernos locales, expresa bueno la idea de esta aclaración a un acuerdo que había tomado es prácticamente explicar un poquito que el proyecto de reorganización, el proyecto trae consigo estructuradas y consolidadas que tenga la municipalidad, entonces en el punto 3 del acuerdo, en el punto uno de la última aprobación del acuerdo definitivo el acuerdo 144-082025 aprobaron tres puntos específicos, el primero fue aprobar

Que este honorable concejo municipal apruebe en firme los siguientes instrumentos de gestión organizacional.

1. La estructura organizacional de la municipalidad de Guatuso.
2. El manual de organización y de funciones, es el dibujo del organigrama.

Uno, es el manual descriptivo de puestos, que tiene el catálogo de puestos en cuanto a reclutamiento y selección, eso está bien.

Y el 2, es el manual de organización y de funciones, que ese instrumento es el dibujo del organigrama.

Pero en el punto 3 es en el que queríamos hacer esta adenda de aclaración en cuanto a qué dice de que toda esa reorganización empezará a regir en enero 2026, El manual descriptivo de puestos y la política salarial global de la Municipalidad de Guatuso, los cuales entrarán en vigencia a partir de su aprobación, entonces no queda claro eso, ustedes lo aprobaron hoy ya mañana empieza a entrar en vigencia y sus ajustes o cambios sobre los puestos vigente, así como los puestos nuevos generados entrarán a regir a partir de enero 2026.

Y quiero decir que en este proyecto de reordenamiento el análisis determinó que algunas plazas pueden ser que van en ascenso, otras que inclusive van en descenso, otros puestos que finalmente tienen un nombre, bajo un nombre de fantasía, pero en realidad en el quehacer municipal no hacen más **actividades 13-21** que dicta el puesto que no necesariamente van a tener que tener una repercusión financiera, sino que en esas acciones consolidadas que encontró el estudio en el análisis podemos ir implementando desde ya, de la nada y estamos claros que las plazas nuevas se deben de incorporar según viabilidad financiera y presupuesto ordinario.

Entonces, la aclaración a este punto 3, queremos dejarlo que quede más claro y el más claro en manual descriptivo de puestos y la política salarial global el escenario uno, esto fue permitida por la Unión Nacional de gobierno local, entrará en vigencia conforme se encuentre con un estudio técnico verdad que haga el análisis comparativo basado en el fundamento de la aprobación de la instrumentalización, entonces que entrará en vigencia conforme se cuente con estudio técnico, viabilidad financiera los ajustes que terminen dicho estudio se aplicarán sobre las situaciones consolidadas y los movimientos que requieran regular, regularización con el objetivo de obtener optimizar el desempeño municipal, la creación de nuevas plazas se realizará previo estudio de viabilidad financiera y únicamente cuando exista incorporación de recursos en el presupuesto ordinario conforme a la normativa vigente.

Entonces sí, estamos muy claros en esta aclaración de que las plazas nuevas si se deben incorporar en presupuestos ordinarios previo a un análisis y a una viabilidad financiera que se debe de enviar a la Contraloría General de la República, pero en el estudio hay alguna situación que el estudio permitió observar que no necesitan un tema financiero para ir ordenando y organizando la estructura de vigencia aprobada, entonces esa aclaración es la que queríamos que quedara en claro verdad, de que todas las movimientos que se pueden ir reorganizando y implementando que ya sea no se necesita viabilidad financiera o no se necesita que sea incorporado a un presupuesto ordinario lo podemos ir ejecutando desde ya, entonces si la municipalidad tiene

algunos ascensos y si hay viabilidad financiera para aplicar los ascensos, los pueden hacer vía una modificación presupuestaria. Lo que sí no se puede es que hoy octubre creen una plaza y que ya en noviembre empiece aplicarse porque las normas técnicas presupuestarias tienen esa limitación, entonces era como hacer esta aclaración en ese punto 3. Eso sería de mi parte, no sé si tienen consultas.

El señor alcalde Municipal, manifiesta gracias Paola. Sí bueno, importante aclarar un poco más verdad el tema es que dentro del acuerdo, en el inciso 3 de ese acuerdo, que tal vez Fabi me le lees el acta.

La Licenciada Paola Marchena , sugiere yo lo leo don Carlos.

El señor alcalde Municipal, manifiesta no este acá, porque es que, si hemos tenido un problemita con el audio, entonces aquí lo van a leer.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa sí, en el acta que aprobamos el inciso 3 decía el manual descriptivo de puestos y la política salarial global de la municipalidad de Guatuso, los cuales entrarán en vigencia a partir de su aprobación y sus ajustes o cambios sobre presupuestos vigentes, así como los puestos nuevos generados entrarán a regir a partir de enero 2026 con la aprobación del presupuesto ordinario como corresponde. Ese fue el que aprobamos.

El señor alcalde Municipal, manifiesta correcto, entonces, lo que la licencia de Paola planteaba es que efectivamente, este proceso de reorganización para poder crear las plazas nuevas si requiere autorización de la Contraloría General de la República, pero el proyecto también incorporó algunos ajustes que no requieren de, de la creación de plazas nuevas, verdad. Sino que más bien este son ajustes que se pueden hacer ahorita en este momento, entonces ella lo que quería es que esté contemplada en ese inciso 3 del acuerdo, poder incorporar, verdad? Ese ajuste para que desde ya hayan algunos cambios que se puedan ir gestando en procura de una mejora en la administración y eso es señora Presidenta, lo que se acaba de exponer.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice sí, solamente era para que los compañeros que sí se escuchó bastante bajito, este entendiéramos un poquito más, en realidad es hacer una adenda al acuerdo ya tomado del acta pasada con esta parte de que la licenciada en ese momento nos estaba explicando para este caso, entonces voy a someter a votación. Sí, señor.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice buenas tardes, señor alcalde, compañeros y señores que nos ven a través de las redes. Este la pregunta mía, tal vez un poquillo confundido porque no escuché muy bien el proyecto en sí entonces tiene viabilidad financiera y la otra preguntita hasta que me olvide es, como veo que viene algo de contaduría, ese asunto viene aprobado por la contadora o cómo, ¿cómo se está manejando eso?

El señor alcalde Municipal, contesta señor Regidor, bueno le aclaró un tema las viabilidades financieras para las plazas nuevas se incorporan en el presupuesto ordinario y así también el día de hoy se le remiten al Consejo Municipal para que ustedes sea de conocimiento de ustedes la creación de las plazas nuevas, en el caso de la reorganización como tal, no requiere autorización de los funcionarios, esto es un tema digamos que le es delegado a la administración de acuerdo al código municipal y efectivamente en este caso lo que se hace es un estudio, que fue el estudio que llevó adelante la Unión nacional de gobiernos locales, con el cual se determina algunos ajustes que requiere la estructura organizacional para obedecer o para responder a las necesidades actuales del gobierno local. Eso es lo que se, lo que se hace entonces en este caso, los ajustes que no requieren de este, recursos verdad, que es el que acaso la creación de plazas nuevas es lo que se está en ese caso, considerando modificar en ese inciso 3 de el citado acuerdo que ustedes habían tomado

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade bueno, voy a someter a votación, entonces en este caso es una adenda al acuerdo anterior en el artículo 6, número 5 de la sesión ordinaria número 34-2025 con fecha del 26/08/2025 que esa fue el Acta donde tomamos el acuerdo.

Se va adendar que el manual descriptivo de puestos y la política salarial, escenario uno de la Unión nacional de gobiernos locales, entrará en vigencia conforme se cuente con el estudio técnico y viabilidad financiera, los ajustes que determinan dicho ajuste se aplicarán sobre las situaciones consolidadas y los movimientos que requieran regularización, con el objetivo de optimizar el desempeño municipal. La creación de nuevas plazas se realizará previo estudio y viabilidad financiera, y únicamente cuando exista incorporación del recurso, de recursos en el presupuesto ordinario conforme a la normativa vigente.

Si están de acuerdo compañeros en que se haga esta adenda al acuerdo, hacemos la votación en este momento, por favor. Son los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Agradecer a la Licenciada Paola Marchena que está por acá todavía con nosotros, muchas gracias por la aclaración y por la sugerencia realizada.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, sustituir el punto 3 del artículo VI acuerdo número 5, adoptado en la sesión ordinaria número 34-2025 con fecha del 26/08/2025, el cual quedará de la siguiente manera:

El manual descriptivo de puestos y la política salarial, escenario uno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entrará en vigencia conforme se cuente con el estudio técnico y viabilidad financiera, los ajustes que determinen las herramientas aprobadas se aplicarán sobre las situaciones consolidadas y los movimientos que requieran regularización, con el objetivo de optimizar el desempeño municipal. La creación de nuevas plazas se realizará previo estudio y viabilidad financiera, y únicamente cuando exista incorporación de recursos en el presupuesto ordinario conforme a la normativa vigente.

Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión conforme a votación calificada, según artículos 44 y 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal (Presentación de presupuesto extraordinario N°3-2025).

ACUERDO 5.

- a) Indicarles que en atención a este una situación que también creo que la semana pasada comentamos acá con la ruta que comunica a Guatuso con Nuevo Arenal y dada también este, en este caso, la situación que el concesionario ha expuesto y que ya no brindaría el servicio, hemos solicitado una inspección para que este se pueda atender y quiero ser muy claro en este momento la parte crítica de la ruta. En esa inspección se van a valorar esos tramos que se van a intervenir, esa ha sido en este momento, la respuesta que nos ha dado para tales efectos el CONAVI, pero a continuación también con el MOPT, porque a muchos de esos recursos se van a hacer con cuadrillas de ellos que han estado trabajando en los alrededores. Pero sí, para no generar falsas expectativas, lo que se va a hacer es un reacondicionamiento de las áreas más críticas de la ruta para que se programe verdad posteriormente en este caso, los recursos que requieren.

También hemos dado seguimiento a la gestión de lo puente en el sector de la flor de la ruta nacional 733 se nos ha indicado que ya para esta semana se podría tener al menos una, este el inventario de las piezas del puente y se trabajará en los próximos días para lograr que sea trasladado y se empiecen a esas labores.

Indicarles también que el día de hoy por la administración ha iniciado también o la unidad técnica en el camino 2-15-024 hacer una vez calificación la idea es este poder ya del material que ha está disponible en el tajo poder ir haciendo la colocación de material, pero ahorita en este momento se van a centrar las labores en poder descalificar el sello que están en muy malas condiciones y empezar a colocar las capas de material para la colocación de la carpeta asfáltica que está en el presupuesto ordinario de este periodo.

Indicarles que por parte de la unidad técnica también se ha venido dando seguimiento a los primeros impactos con que ustedes sepan verdad de aprobados eh por el tema de las afectaciones de las inundaciones en los próximos días también se va a dar también por el informe de inicio para para estar solo.

- b) Y como parte también de mí de intervención o de este informe, solicité la presentación del presupuesto extraordinario número 3 del periodo 2025, esto tiene o corresponde a recursos del fondo de la ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114, que corresponde a 20.542.280, eso se va a destinar a bienes duraderos, corresponde al proyecto 49, Mantenimiento periódico de caminos cantonales por contratación. Código 50202, vías de comunicación terrestres, rehabilitación del camino 215-035 que dicho sea de paso, ese es el camino del territorio indígena Maleku, el cual ahorita hemos estado trabajando y que claramente hemos visto también la necesidad de poder avanzar y tenerlo listo, de acuerdo a lo que establece el cronograma del Convenio con el Instituto de Desarrollo Rural. Aquí también, como parte de este presupuesto, está también bueno todos los elementos, un presupuesto pequeño, pero cumple con todos los requisitos de un presupuesto grande, aquí está el detalle de origen y aplicación de los fondos, también hay una justificación detallada que corresponde también a este, el detalle o la especificación técnica de la unidad técnica de gestión vial.

Y bueno, procedemos a presentar la justificación para solicitar el recurso asignado de 20.542.280 y este, esto, explicar también para que quede claro en los compromisos de pago el 2024 estaban reservados los recursos para la compra de la motoniveladora y este esos recursos, en su momento, se hicieron con base a un estudio de mercado, que es lo que procede hacer en los procesos de licitación y a la hora de darse la adjudicación, ya todos sabemos eso se la adjudicó a la empresa Craisa, ellos hicieron una disminución verdad en su oferta, que así funciona esto, después de los estudios de mercado y de los recursos que se habían destinado, al final sobraron estos 20.542.280. Entonces se manda liquidación esto verdad y se presupuesta en este extraordinario número 3, que es el que estaríamos en este momento remitiendo a la Contraloría General de la República.

y indicarles que también esto hay hace un ajuste a la información plurianual que tiene la institución y también a toda la parte de la planificación que en este caso al POA de la unidad técnica que corresponde al área estratégica e infraestructura, objetivos de mejora y o verdad que en este caso es red vial cantonal en mejores condiciones de tránsito, eso está dentro del plan municipal, el plan estratégico municipal, el código de mejora en la descripción es programar oportunamente el mantenimiento y mejoramiento para mantener en buen estado la red vial, administrando el recurso proveniente de leyes 8114 y 9329, el indicador es la cantidad de kilómetros intervenidos y el estado de las calles municipales en este caso los funcionarios responsables para la ejecución, en este caso sería mi persona y el coordinador de la Unidad de Gestión Vial, el Ing. Daniel Gómez Araya, en los grupos claramente Mantenimiento de caminos y tenemos que eso se asigna para el segundo semestre del año, el total de los 20.541 280, de manera tal que este presupuesto extraordinario número 3, estamos presentando, además de presupuesto, la información y el plan operativo anual, si hay alguna duda, alguna consulta con relación a este presupuesto quedo en la mejor disposición de aclarar señora Presidenta y compañeros y compañeras del Concejo Municipal.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta algún compañero que tenga alguna duda, si no vamos someter a votación la aprobación de este presupuesto extraordinario número 3 que nos estaba presentando el señor alcalde, primeramente, si están de acuerdo en aprobar el POA para este presupuesto, hacemos la votación por favor, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Si están de acuerdo en aprobar la Información plurianual del presupuesto de igual manera hacemos la votación, por favor, los 5 votos acuerdo definitivamente aprobado y por último, aprobar el plan operativo anual para este presupuesto, si están de acuerdo hacemos la votación, los 5 votos.

El señor Alcalde Municipal, indica señora Presidenta, es que creo que aprobó 2 veces el POA, es el presupuesto como tal es el que faltó, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta el último cuál es?

El señor Alcalde Municipal, contesta el presupuesto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, reitera el presupuesto en sí, Ok, si están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario número 3 del 2025, hacemos la votación, son los 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado.

Con dispensa de Comisión, si esto lo vamos a aprobar con dispensa de trámite de comisión en este caso. Si están de acuerdo en que se haga con dispensa de trámite hacemos una votación por favor, los 5 votos a favor definitivamente aprobado.

b.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el Plan Anual Operativo (POA), que se presenta en el presupuesto extraordinario N°03-2025, con dispensa de trámite del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto.

b.2. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba la Información Plurianual que se contempla en el presupuesto extraordinario N°03-2025, con dispensa de trámite del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto.

b.3. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba que el presupuesto extraordinario 03-2025 con dispensa del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto que a continuación se detalla:

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Heredia, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.847 “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”,
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N.º 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.135 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N.º 24.605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL.”.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.043 “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS N°3580”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.126 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N ° 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012.”.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, donde comunica que el Conapdis, como rector en Discapacidad, tiene como uno de sus fines, fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas. Por esto, el subproceso de Fiscalización de la Dirección Técnica cuenta con un Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), cuyos elementos constituyen obligaciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad pública. El IGEDA, comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y gobiernos locales, que tiene como propósito establecer el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, en la siguiente tabla, hacemos de su conocimiento las actividades y fechas designadas para la aplicación del IGEDA 2025:

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inducción uso de la plataforma	29 de setiembre	03 de octubre
IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de plataforma	06 de octubre	10 de noviembre
Atención de consultas de persona enlace	06 de octubre	10 de noviembre

Por lo anterior, se requiere que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted representa. Es necesario que esta persona tenga conocimiento en accesibilidad y discapacidad, con el fin de que pueda coordinar la recolección de información requerida en el Gobierno Local correspondiente. Agradecemos de antemano, remitir al correo electrónico igeda@conapdis.go.cr el nombre completo, correo electrónico y número telefónico, de la persona enlace designada por la persona jerarca.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la administración municipal para que se le de atención.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, se dirige al señor Carlos Sequeira Orozco, Alcaldía municipal y Señores (as) Concejo Municipal, donde remite ASUNTO: Sobre proceso de transferencia de recursos (Ley N°8261) para ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal para que se tome las medidas necesarias para resolver dicha petición.

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria N°51-2025, de fecha 02 de setiembre de 2025, Artículo 30, Capítulo VII, que dice:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido AL-CPEMUJ-0132-2025 de Noemy Montero Guerrero Jefa de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.º 25067. **SEGUNDO:** Dispensar de trámite de Comisión. **TERCERO:** Emitir el voto de apoyo: para el proyecto de Ley expediente N.º 24956, Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, anteriormente llamado Ley para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. **CUARTO:** Enviar a las 83 Municipalidades del país. **QUINTO:** Comunicar a la Asamblea Legislativa.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirige a la señora Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe del lunes 01 de setiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XV, Acuerdo N° 52 inciso 3, 4 y 5, Acta N.º 52, ACORDÓ:
3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar a los diputados miembros de la Comisión de Alajuela para que respalden la solicitud.

4. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal hacer un llamado vehemente a todos los diputados de la república, para que en línea o acorde con esta solicitud en la Asamblea Legislativa se le dé trámite expedito al proyecto de ley # EXPEDIENTE N.º 24.717 REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS.

5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar el documento a todas las municipalidades del país para que respalden la solicitud.

celebrada el lunes 01 de setiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XV, Acuerdo N.º 52 inciso 3, 4 y 5, Acta N.º 52, ACORDÓ:

3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar a los diputados miembros de la Comisión de Alajuela para que respalden la solicitud.

4. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal hacer un llamado vehemente a todos los diputados de la república, para que en línea o acorde con esta solicitud en la Asamblea Legislativa se le dé trámite expedito al proyecto de ley # EXPEDIENTE N.º 24.717 REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS.

5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar el documento a todas las municipalidades del país para que respalden la solicitud.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo N.º XV, Acuerdo N.º 52 inciso 3, 4 y 5, Acta N.º 52, del lunes 01 de setiembre del 2025, sobre **Asunto:** Solicitud de decretar estado de emergencia en los distritos de Cutris y Pocosal, cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela.

- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Puerto Jiménez, donde transcribe de Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve, celebrada el seis de setiembre de dos mil veinticinco. Acuerdo que consta en el Artículo V. Correspondencia, Inciso—14), Consulta Exp.25072; “justicia para los dueños de los bosques y el derecho a la propiedad de la Península de Osa y el país”

ACUERDO N.º 06: este Concejo acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente 25072, “justicia para los dueños de los bosques y el derecho a la propiedad de la Península de Osa y país”. Por unanimidad de votos, QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO; ACUERDO EN FIRME.

El presente Acuerdo es fiel reflejo de lo aprobado en la sesión indicada y consta en el Acta correspondiente.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora María Luisa Blanco Picado, Vecina de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que el 23/05/2025 envió una solicitud para una inspección a la junta vial, donde dejó escrito donde podía ser notificada en algún acuerdo y al no tener respuesta a dicha solicitud apegada al artículo 13 del código municipal inciso L y P y les solicito intervengan con sus buenas funciones con la solicitud enviada a la junta vial, según consta en la solicitud, que les expuse y den pronta solución a dicha solicitud, donde quedo anuente a ser notificada en el periodo que corresponde a la ley en lo que corresponde al correo mlblancop4@gmail.com o a mi número celular 85112121. Adjunto solicitud enviada a Junta Vial de la municipalidad, recibida la fecha 23 de mayo al 11 de las 15:06 p.m.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a Junta Vial Cantonal para que sea tomado en cuenta.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Susan Quirós Díaz, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, se dirigen al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, donde comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo municipal del cantón de Guatuso el jueves 21 del mes de agosto, a las 17 horas con 15 minutos se aprobaron los siguientes instrumentos de gestión organizacional.

1. La estructura organizacional de la municipalidad de Guatuso.

2. El manual de organización y de funciones.

3. El manual descriptivo de puestos.

Por este medio amparada en los artículos 27 y 30 de la constitución política que garantizan la libertad de petición y el acceso a la información pública formalmente lo siguiente:

Estudio de viabilidad financiera que respalda la implementación de dichos instrumentos y dado que no se desprende del acta que haya sido aprobado en la indicada sesión, nos indique la sesión en la que el Concejo Municipal de Guatuso conoció y aprobó dicho estudio.

Señalo para oír notificaciones con respecto a las diligencias el correo electrónico; sindicatountcr@gmail.com

Agradeciendo que la información solicitada nos sea proporcionada en el término de ley.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la Administración municipal.

- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Dinorah Ruiz Gutiérrez, presidenta de la ADI de Santa Fe, queremos solicitarles que nos puedan brindar, nos puedan atender en una audiencia para el día martes 16 de setiembre.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señorita María Belén Mojica Chevez, secretaria del Comité de la Persona Joven de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal y al señor Carlos Mena, Proveduría de la Municipalidad de Guatuso, donde remite Asunto: Solicitud de devolución de activos del Comité Persona Joven de Guatuso, solicito de su ayuda para el siguiente caso.

Se le convocó previamente a sesión Extraordinaria al joven Manuel Alejandro Torres Gómez Presidente del Comité de la Persona Joven de Guatuso, el día 11 de setiembre de 2025 a las 3:30 pm, en las instalaciones de la Municipalidad, con el fin de que entregará los activos municipales: “Computadora portátil y Libro de Actas del Comité de la Persona Joven” los cuales dicha persona le solicitó a la secretaria para tener la custodia de estos. Yo María Belén Mojica Chevez secretaria del Comité de la Persona Joven, de manera atenta, solicito el apoyo del Concejo Municipal, Encargado de Proveduría para contactar al joven Alejandro Torres para que devuelva estos activos municipales, ya que no se presentó en dicha sesión donde fue convocado específicamente para la devolución de los activos municipales, los cuales en calidad de secretaria del Comité necesito para realizar el informe de mi renuncia formal. Quedamos atenta a su respuesta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se solicita a la secretaria del Concejo Municipal enviar correo al joven Alejandro Torres para solicitarle la devolución de los bienes municipales que en este momento tiene en su poder.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Hilario Murillo Castro, vecino de Moravia Verde, solicito un espacio cuando ustedes se reúnen para compartir un mensaje con ustedes, el mensaje tiene relación con la historia de Guatuso, el título el Viejito que le dejó el bastón a su amigo”. Se pueden comunicar al teléfono: 8415 4707 de mi hija Ana Yansi Murillo Solís.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Hilario Murillo Castro, vecino de Moravia Verde, primeramente agradecerle por querer compartir con nosotros la narración de su historia que escribió, y se concede espacio para el próximo martes 23 de setiembre de 2025, a las 5:00 p.m.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Maritza Gutiérrez y 17 vecinos de Betania, se dirigen al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, a la Unidad Técnica, Concejo Municipal, junta vial cantonal, al Concejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo de Betania, para informarles y exponerles la situación que tenemos vecinos de la comunidad de Betania con afinidad al mal estado del camino del sector el Mambo número 004 de Cote camino que conecta a Betania con la comunidad de Pejibaye, por lo cual nos permitimos recoger algunas firmas de las personas vecinas con el fin de solicitar algún tipo ayuda o intervención al mismo que se encuentra en pésimas condiciones debido a la afectación de las últimas lluvias de las ondas tropicales que ha habido en la zona norte, se han hecho reportes mediante el sistema 911 con el fin de solicitar colaboración, además tenemos un puente con una viga quebrada donde no se puede hacer uso del mismo y es de urgencia su reparación, es el único paso a fincas dejando incomunicado a los dueños por ahí a ver los animales.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal y a junta vial cantonal para su conocimiento.

- v) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da de conocimiento la nota enviada por junta vial cantonal, donde se dirigen a la señora Contadora Municipal, donde transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria. N.º 04-2025, celebrada por La Junta Vial Cantonal, el día martes 16 de septiembre del 2025:

Acuerdo N.º 05. Se acuerda en Junta Vial Cantonal, La Presentación del Presupuesto Extraordinario. N.º 03-2025, con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes; Sr. Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco. Alcalde Municipal y presidente de la Junta Vial Cantonal. Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la UTGVM. Sra. Dania Benavides Quirós, representante del Sector Comunal. Sra. Griselda Gutiérrez Ruíz, representante de los Concejos de Distrito. Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, representante del Concejo Municipal, secretario de la Junta Vial Cantonal. Aprobar la Presentación del Presupuesto Extraordinario N.º 03-2025 de la siguiente manera. ACUERDO EN FIRME. Según el Cuadro "Liquidación de compromisos Presupuestarios" del periodo 2024, en el artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Ordinaria # 36-2025, de fecha 09/09/2025, el saldo de liquidación correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal es de ₡20.542.280,00 (veinte millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos veintiséis colones con 00/100).

- w) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da de conocimiento la nota enviada por Junta Vial Cantonal, donde se dirigen a la señora Contadora Municipal, donde transcriben textualmente el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria. N.º 04-2025, celebrada por La Junta Vial Cantonal, el día martes 16 de septiembre del 2025:

Acuerdo N.º 04. Se acuerda en Junta Vial Cantonal, La Modificación Presupuestaria N.º 04-2025, con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes; Sr. Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco. Alcalde Municipal y presidente de la Junta Vial Cantonal. Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la UTGVM. Sra. Dania Benavides Quirós, representante del Sector Comunal. Sra. Griselda Gutiérrez Ruíz, representante de los Concejos de Distrito. Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, representante del Concejo Municipal, secretario de la Junta Vial Cantonal. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 04- 2025 de la siguiente manera. ACUERDO EN FIRME.

- x) El Concejo acuerda con base a nota u oficios N°336 y 337 enviados por el señor Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde remite estudio de viabilidad, creación de plazas.
financiera y creación de plazas de dos plazas administrativas para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la plaza de Contador(a) Municipal. *****

Se remite la versión final del acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar por conocido el criterio de viabilidad financiera para la creación de la plaza de Contador(a) Municipal (PM2), así como dos plazas de Administrativo Municipal (AM2) de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, las cuales se aprueban por parte de este Concejo Municipal.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Eddie Artavia Murillo de la Asociación Cívica San Rafael, donde solicita de ampliación de horario para venta de licor en el Salón Bar La Chichera del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12: medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

y.1. Solicitud de ampliación de horario para bailes en el Salón Bar La Chichera del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12: medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

y.2. Solicitud de ampliación de horario para bailes en el Salón Bar El Redondel del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12: medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

y.3.Solicita de ampliación de horario para venta de licor en el Salón Bar El Redondel del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12: medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

y.4.Solicita permiso de uso de rutas cantonales para tope el día domingo 5 de octubre del 2025 de 1 p.m. a 6 pm aproximadamente.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se posterga la aprobación de los permisos hasta que estén al día con los impuestos y analizar nosotros el expediente.

ARTÍCULO VIII Mociones no hay.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega vamos a continuar con las mociones compañeros si alguno tiene alguna moción para el día de hoy, no hay mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice asuntos varios, el señor Carlos tiene la palabra.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros que nos ven por las plataformas de redes sociales y compañeros del Concejo, es un asunto que me gustaría. Tal vez el señor alcalde puede poner los buenos oficios con las autoridades correspondientes, ya sea tránsito, Incluso fue fuerza pública, creo que en los últimos meses ha incrementado los accidentes de

motocicleta, lo que vamos con jóvenes menores de 18 años y muchas de esas motocicletas, incluso sin papeles, no están al día y ya había incluso fallecimientos de los mismos creo que es importante o ver qué mecanismos se puede dar para que se incremente en el Cantón, lo que es la vigilancia del tránsito y multiplicar esa parte de las autoridades, porque creo que en esa parte el cantón se está saliendo de control. Hoy en día vemos jóvenes de menos de 18 años en motocicleta, incluso sin casco, la motocicleta este sin papeles vaya, que van al trabajo, pero no es la justificación, creo que incluso eso llamado también para los padres de familia que dan ese permiso para que la juventud, menos de 18 años tenga el acceso a esos vehículos, ocasionando incluso accidentes y fallecimientos que lamentablemente en el cantón ya han ocurrido. Me gustaría saber si hay una posibilidad para que se incremente el cuerpo de tránsito acá en el Cantón, incluso por porque sí es importante intentar parar esa parte, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, contesta gracias, señor Regidor, quiero indicarle que en el CCCI estamos solicitando presencia de precisamente del tránsito porque en las últimas sesiones no hemos tenido participación, claramente a ellos les corresponde también hacerse presente a esas sesiones, ahí hay toda una solicitud expresa de cómo poder tener mayor presencia e incluso hay muchas quejas, eh por diversos temas en la parte que compete directamente al tránsito, desde el año pasado de Julio del 2024 se solicitó también este intervención para la demarcación del casco urbano eso está pendiente y claramente eso también compete a un trabajo articulado con este, en este caso con las autoridades que tienen que regular para tales efectos que se cumpla con esa demarcación.

Y creo que lo otro que usted aborda es un tema que también pasa por una campaña que deberíamos de abordar en el cantón para hacer conciencia, definitivamente creo que esos accidentes que nos han este o que hemos tenido en el cantón obedecen también a un tema de la cultura y de la educación en este caso, educación vial, que creo que es importante facilitar también este desde los mecanismos que tenemos disponibles para que las personas puedan acceder a este tener una licencia y también saber cuál es la responsabilidad objetiva que hay, que tiene un vehículo, creo que ahí hay que trabajar con la con la juventud, podemos hacerle un planteamiento al Comité de la persona joven para promover una campaña, yo lo invitaría a usted, señor Regidor, a que también este, así como nos ha planteado verdad esta problemática, ojalá esta propuesta se la podamos trasladar al Comité de la persona joven y abordar de forma articulada una campaña en la que se promueva una mejor cultura en este tema, yo también quedó la disposición de poder articular una estrategia en conjunto con el Comité de la persona joven.

- b) El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, dice nuevamente buenas noches, este señor alcalde 2 preguntas. El primero este veo que ya se están haciendo algunos este arreglos en la ruta que conecta a Río Celeste, esa zona, carretera turística quisiera que se nos refiera un poco al tema en cuanto al mantenimiento, hasta dónde va llegar, cada cuanto, y un promedio de cada cuánto se va a intervenir este y después del Bar Los Gemelos para darle un mantenimiento preventivo, ya que es una zona turística y pues ahorita se encuentra en mayor parte de sus tramos bastante afectado la ruta. Y la otra este en cuanto al nombramiento del del auditor, como va este los trámites, se ha presentado ya para hacer el cartel o estamos pendientes con la nota que se había enviado, de que estaba algo del contencioso y quedaba pendiente referente a un nombramiento que había habido anteriormente, verdad?

El señor alcalde municipal, responde sí, empiezo por eso segundo este la respuesta contencioso se dió yo les indicaría, digamos que aquí básicamente es verse ustedes van a abocarse por la contratación este se requiere un criterio, no para poder ver si ustedes querían hacer el nombramiento interino por inopia o si efectivamente lo que van a optar es por ese nombramiento, como lo venían planteando, se dió respuesta al contencioso todavía no tenemos este de parte de ella ningún pronunciamiento, entonces estamos a la espera, lo que compete a la administración, verdad?

Y con el camino 215024, que es el que usted plantea este sí se ha iniciado, vamos a ver, lo hemos explicado, tenemos ahorita el presupuesto de la carpeta son 5.7 km, eso está en este presupuesto ordinario en este momento se están descalificando tramos para colocar la base y la sub base y a lo que no se le pueda hacer una intervención, porque vamos a ver, yo quiero en esto ser muy claro, pues seguimos con sellos o vamos transformando esos sellos a carpetas asfáltica que es más lento que abemos que en esto hay que sacrificar recursos, pero ahorita y ahí están, en análisis del presupuesto

ordinario 2026 también señor Regidor, las 2 carpetas en este momento o los 2 sellos de los que se le puede continuar aplicando una carpeta, son solamente el sello de Betania y el de la Comunidad de Pejibaye. Entonces, si nosotros en realidad queremos utilizar eficientemente los recursos es no perder esos sellos, verdad? Porque entonces luego habría que volver a hacer lo que estamos haciendo ahorita, descalificar completamente un sello y volver a colocar capas de base y de subbase, y eso yo creo que para un gobierno local como el de nosotros no podemos seguir en esa ruta, esa ruta de votar a como que tengamos un balde roto y echarle agua, pretender que se llene, eso nunca va hacer sostenible. Claramente esto también debemos de ser muy claros y explicarle a la Comunidad, vamos a ver, yo deseara que entonces a mí me arreglen el camino que pasa al frente de mi casa y que si se arregla de esta manera, otro camino no me beneficie yo pienso que sí, porque los costos de mantenimiento posterior a la colocación de una carpeta asfáltica tienen que ser costos mucho más bajos y eso debería implicar hacer una programación donde poco a poco los recursos puedan llegar a caminos que han estado abandonados. Y yo creo que en eso se ha hecho un esfuerzo muy grande, pero así, entonces, explicarle don Didier que esos tramos que no contemplen los 5.7 km sí pretendemos empezar a descalificar lo que esté demasiado malo, empezar poco a poco a hacer esa programación porque nosotros dentro de la planificación de la unidad técnica con recursos de transferencias del Inder tenemos contemplado los 10.7 km que corresponden al restante eh, a lo que faltaría para asfaltar esa ruta.

Claramente eso es un proyecto el 2027. Nosotros en este momento estamos iniciando los trámites para tenerlo avanzado, porque ya ustedes han visto todo lo que implica un proyecto con el INDER o un Convenio para transferencia de recursos, eso implica este un trabajo técnico, la formulación y requiere un montón de requerimientos, entonces en este momento se va a iniciar ese análisis técnico para poder avanzar vía transferencia con la colocación de los restantes que falte para esos 5.7 para el presupuesto ordinario el 2026, lo que se va a contemplar es precisamente la atención inmediata de esos tramos y como lo repito, no es para colocación de carpeta en esos restantes 5.7, pero sí es para poder descalificar lo que no este se puede dar y darle el mantenimiento periódico que este año se ha tratado de dar a esa parte incluso donde se ha descalificado, porque sí este hemos visto el mal estado de la ruta, pero hemos procurado a la medida de lo posible cada cierto tiempo, dar un mantenimiento y que la haga transitable eso es lo que podemos hacer en con esos recursos y este sí, claramente ahorita hemos iniciado, tenemos una niveladora que está para entrega el 23 de septiembre y la programación es que esa niveladora ingresa, esperemos ya en Dios que ingrese en buen estado para dedicar exclusivamente en los próximos meses la intervención de esa ruta, ahorita hemos iniciado dado el mal estado que tenemos en ese en ese tramo, pero sí se va a orientar la programación en lo que resta del año a la colocación de base y sub base, que como es un trayecto cercano lo atendemos por administración porque tenemos el equipo para poderlo atender y la contratación, que es lo que se está enviando básicamente en el extraordinario 3, es para no quedar rezagados con EL proyecto 2-15-035, que es el del territorio indígena maleku.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias, señora Griselda Gutiérrez, tiene la palabra.

- c) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, manifiesta muy buenas tardes, compañeros, señor alcalde, este quería este hacer una consulta, señor alcalde para ver si usted se refería con respecto a que me han estado preguntando para la inauguración del puente sobre el río frío, la antigua subasta ganadera, entonces me gustaría este saber si la gente está invitada o sea, si usted podría ahondar más sobre ese, sobre ese tema. Gracias.

El señor alcalde municipal, contesta gracias, señora síndica, el próximo 20, sábado 20 es igual se iba a hacer una publicación o que está pendiente una publicación en redes sociales, se dará la inauguración del puente sobre el río Frío en el sector de la antigua subasta, Betania, este tendremos la presencia de autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias y desde luego se tiene también previsto la visita al señor Presidente, este en esta inauguración, verdad, lo importante también es poder también conocer los otros proyectos que en el marco del empréstito de PROERI se han desarrollado y los cuales están en ejecución, verdad, pero sí la inauguración directa a esta importante infraestructura que creo que sí vale la pena que la Comunidad tenga claro de que se va a contar con la presencia de las autoridades.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa igualmente esperaría que la invitación sea sí, igual gracias por preguntar, pero se hará llegada formalmente las invitaciones para la actividad.

Bueno, con respecto yo tenía un asunto vario estos días de fiesta cívicas vi una necesidad en el parque de nuestro Cantón y es que no hay un acceso adecuado para los adultos mayores, durante un acto cívico hubo que hasta incluso levantar sillas de ruedas entre varias personas para poder hacer el ingreso a los adultos mayores. ¿Entonces me gustaría saber cómo a quién le corresponde en este caso? O qué podemos hacer para tener un acceso adecuado para ellos ya que siempre están invitados por supuesto y sí están viendo muchas dificultades para poder acceder.

- e) El señor alcalde municipal, dice gracias señora Presidenta, sí creo que la necesidad que usted plantea la administración lo que hace es programar, por ejemplo ahorita con las mejoras del mercado este la administración logró contratar y jornales ocasionales se le da exclusivamente las labores que tienen que desarrollar y en ese sentido podemos contemplar así un proyecto para las mejoras del parque, que claramente hemos iniciado y nos falta muchísimo este, por ejemplo, se mejoró lo que es la instalación del kiosco, se instaló incluso este toda una parte ahí para poder colocar los medidores y demás, igual de igual forma se va a trabajar en la mejora de la instalación que está contigo a la plazoleta y este creo que sería importante también contemplar lo que usted indica eh creo que bueno, también es importante recordar que por eso es que nosotros debemos también a la medida de lo posible, de empezar a destinar recursos para lo que es la inversión social y ahí tenemos un compromiso de seguir también mejorando, incluso ahora con la instalación del área de juegos de los niños hay personas que nos han indicado la preocupación de que si no hay cámaras de seguridad que resguarden también esto va a ser este o pueden ser vandalizadas, como sucedió con el cargador del ICE o eventualmente también este un mal, un mal uso que se le dan lamentablemente, a veces hay adultos que van y hacen uso el área de juegos de los niños. Entonces yo sí le diría a la señora Presidenta que es muy importante su observación, lo abordaremos de esa manera a veces cuando estoy recursos, si los analizamos son tan limitados, lo que no podemos es como tener ahorita efectivamente un cronograma poderle decir, pero incluso no descartamos buscar alguna alternativa con las personas que están ahorita y ojalá lográramos tener material disponible para poder hacer un acceso como el que usted plantea, vamos a llevarnos esta inquietud, abordarlo con ellos, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias igualmente ya el tema de servicios sanitarios también es una necesidad muy, muy fuerte ahí, pero si es un tema de más análisis, porque actualmente se utilizan los de la iglesia y estamos expuestos a que a los organizadores nos recaiga alguna situación en caso de que pasara algo dentro de la Iglesia, verdad, pues también para tenerlo en cuenta, y le doy la palabra para sus asuntos varios.

- f) El señor alcalde municipal, expresa sí, yo quiero es aprovechar este espacio para dar un agradecimiento sincero a las fuerzas vivas del cantón de Guatuso que con gran esfuerzo hicieron posible el desfile del 15 de septiembre, el día de ayer, quiero decirles que aquí este ha sido esa actividad ha sido posible gracias a muchas personas que han trabajado o que trabajaron muy duro para que esto fuera realidad desde luego las autoridades del Ministerio de Educación Pública, ellos tienen también una decisión importante si nos permitían o no y si sumaban también centros educativos para que participarán del desfile, ahí en el CCCI eso un primer este un primer esfuerzo por coordinar y creo que eso es importante ver tantas escuelas vecinas participar, incluso ver a las diferentes asociaciones de desarrollo que se sumaron, ver líderes comunales, ver a también a la Unión cantonal, a la Asociación de Desarrollo de acá y puedo ser injusto y omitir algunos, entonces yo quisiera decirles que eso es un trabajo de todos, en el pasado creíamos de que estas fiestas eran responsabilidad del Ministerio de Educación creo que nos queda claro que esto es un compromiso de toda la Comunidad y no sólo del Ministerio de Educación Pública y por esa razón este vale la pena que sigamos promoviendo este estos festejos de esta manera y que integremos cada vez más a la comunidad. También, desde luego, un agradecimiento a las bandas de cantones vecinos como Upala que se hicieron presentes, verdad porque

esto también es solidaridad, sabemos que en este momento el proyecto de la banda municipal en asocio con la escuela de música de Guatuso es un proyecto incipiente, hay mucho esfuerzo ya, un camino recorrido, este yo quiero también felicitar a las personas de este cantón que con gran talento se sumaron a ser parte de las cimarrona y este eso también lo quiero destacar porque es dedicar tiempo es sacrificio también para ensayar, buscar el talento que hay de jóvenes de ese cantón. Esperamos que para la fiestas navideñas podamos ya tener a la banda municipal, se está haciendo también un gran esfuerzo para que ellos puedan también sacar adelante ese proyecto obviamente es un proyecto de todos, la municipalidad también hará lo posible por sostener este proyecto y este no quería dejar pasar la oportunidad para agradecerle a todos los que trabajaron duro para tener esta actividad, oportunidades de mejora hay muchas también hemos sido muy autocrítico de algunas cosas que debemos mejorar y que el comité como tal está tomando debida nota para procesos futuros. Este sería básicamente señora Presidenta y agradezco el espacio para referirme sobre este tema.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias a usted, señor alcalde. Si no hay más asuntos varios para la noche de hoy vamos a ver por finalizada la sesión al ser las 7:00 de la noche. Muchas gracias por acompañarnos, que tenga muy buenas noches.

Siendo las diecinueve horas en punto, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal